

PACTA SUNT SERVANDA

“Pacta Sunt Servanda” es una frase latina que significa: Que el pacto debe cumplirse. Y se aplica en los convenios internacionales y también en los contratos privados. Cuando se invoca esta máxima latina se está comprometiendo el honor, la responsabilidad y la seriedad de los que empeñan su palabra.

Los que ejercen las diferentes profesiones en el quehacer humano, asumen un compromiso con la sociedad y en cierto modo hacen un pacto de honor que prometen cumplir.

El llamado al ministerio sea al pastorado, la enseñanza, las misiones o el evangelismo, implica un sagrado compromiso con el que nos llamo, con la iglesia y con nosotros mismos.

El evangelio según San Juan capítulo 15 del verso 16 en adelante dice: No me elegisteis vosotros a mí, sino que yo elegí a vosotros, y os he puesto para que vayáis y llevéis frutos, y vuestro fruto permanezca; para que todo lo que pidieréis al Padre en mi nombre, el os lo de.

Cuando ingresamos al ministerio hacemos un pacto de honor con el Señor Jesucristo, quien es el dueño y Señor de la Iglesia, y como bien señala el Apóstol San Pablo, que él nos tuvo por fiel poniéndonos en el ministerio.

Propicio es recordar el consejo del Apóstol San Pedro cuando dice: “Apacentad la grey de Dios que está entre vosotros, cuidando de ella, no por fuerza, sino voluntariamente; no por ganancia deshonesta, sino con ánimo pronto; no como teniendo señorío sobre los que están a vuestro cuidado, sino siendo ejemplos de la grey. Y cuando aparezca el Príncipe de los pastores, vosotros recibiréis la corona incorruptible de gloria.

Los tiempos en que vivimos demandan de hombres y mujeres comprometidos con Dios, que sean fieles al pacto que hicieron con la iglesia cuando fueron aceptados para ingresar en el ministerio, y que vivan con una conciencia tranquila porque transitan por el camino de la sabiduría, que es el temor de Dios. “Pacta sunt servanda”. Que así nos ayude Dios.